

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	502904				
Denominación (español)	MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA				
Denominación (inglés)	MEDIATION AND RESTORATIVE JUSTICE				
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGÍA / PCEO CRIMINOLOGÍA-DE-RECHO				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Módulo	OBLIGATORIO				
Materia	Derecho e intervención penal				
Carácter	OBLIGATORIA	ECTS	6	Semestre	6º
Profesorado					
Nombre	Despacho	Correo-e			
MÁXIMO PÉREZ MUÑOZ	2.64	mpermun@unex.es			
MONTAÑA ROJO DURÁN	2.66	montanarojo@unex.es			
Área de conocimiento	DERECHO PROCESAL				
Departamento	Derecho público				
Profesor/a coordinador/a	MÁXIMO PÉREZ MUÑOZ				
Competencias					
GENERALES Y BÁSICAS					
CG1 – Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la Criminología.					
CG4 – Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos					
CG6 – Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología					
CB1 – Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio					
CB2 – Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de					

una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 – Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 – Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT1 – Capacidad de análisis, síntesis y exposición

CT2 – Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología

CT3 – Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT6 – Capacidad de resolución de problemas

CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico

CT9 – Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías

CT10 – Capacidad de trabajo en equipo

CT11 – Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC

ESPECÍFICAS

CE1 – Conocer las fuentes del ordenamiento jurídico español, europeo y sistemas de Derecho comparado.

CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.

CE3 – Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la Criminología.

CE7 - Conocer el pensamiento sociológico

CE10 – Saber elaborar e interpretar un informe criminológico

CE13 – Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la Criminalidad.

CE14 – Conocer los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo con lo previsto en el sistema de fuentes español.

CE20 – Conocer el régimen jurídico de las personas menores desde la perspectiva penal, administrativa y civil.

Contenido

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Resolución alternativa de conflictos: mediación, negociación, arbitraje, conciliación, reparación. Justicia restaurativa y participación de las víctimas en el sistema de justicia

penal. Efectos de la mediación y de la justicia restaurativa. Ámbito y límites de la mediación penal: especial referencia a la violencia de género. Estatuto jurídico del mediador: código de buenas prácticas. Las partes en la mediación: derechos y deberes. Procedimiento mediador: enfoques y fases. El acuerdo y sus efectos. Práctica en mediación penal. Mediación de menores y justicia juvenil.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. JURISDICCIÓN PENAL Y PRINCIPIO DE LEGALIDAD

I. EL PROCESO PENAL: FUNCIONES Y PRINCIPIOS GENERALES. 1. Función legitimadora del proceso penal. 2. Principio de legalidad. II. MODELOS HISTÓRICOS DE PROCESO PENAL. 1. El sistema acusatorio puro. 2. El sistema inquisitivo. 3. El sistema acusatorio formal o mixto. III. EL VIGENTE MODELO ESPAÑOL DE PROCESO PENAL. 1. Las fases del proceso penal. 2. Oralidad, Inmediación, Publicidad y concentración. 3. Independencia e imparcialidad. 4. La presunción de inocencia. IV. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL. 1. Ministerio Fiscal. 2. Acusador Particular. 3. Acusador Privado. 4. Acusador Popular. 5. Actor civil. 6. Acusado. 7. Responsable Civil. 8. Estatuto de la víctima del delito

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

LECCIÓN 2. LOS SISTEMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALTERNATIVOS A LA JURISDICCIÓN

I. CAUSAS DE LA HUIDA DEL PROCESO Y VENTAJAS DE LAS ADR. II. SISTEMAS AUTOCOMPOSITIVOS. 1. Transacción, negociación y acuerdo. 2. La composición impropia: conciliación y mediación. III. SOLUCIONES HETEROCOMPOSITIVAS: el arbitraje.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

LECCIÓN 3. EL FUNDAMENTO DE LAS ALTERNATIVAS JURISDICCIONALES EN LA JUSTICIA PENAL

I. PRINCIPIO DISPOSITIVO Y PRINCIPIO DE OFICIALIDAD. II. MANIFESTACIONES LIMITADAS DE LA DISPOSICIÓN PENAL. 1. Reconocimiento de hechos. 2. Conformidad.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

SEGUNDA PARTE: JUSTICIA RESTAURATIVA

LECCIÓN 4. CONCEPTO, FUNDAMENTOS Y NORMATIVA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

I. CONCEPTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA: 1. Concepto; 2. Formas de Justicia Res-

taurativa II. FUNDAMENTOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. 1. Reparación integral del daño. 2. Protagonismo de la víctima. 3. El consenso como instrumento. 4. Justicia Restaurativa y sistema penal. III. MARCO NORMATIVO. 1. Principales instrumentos internacionales y supranacionales. 2. Mediación y justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico penal español.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

TERCERA PARTE: LA MEDIACIÓN PENAL Y OTROS MECANISMOS RESTAURATIVOS

LECCIÓN 5. LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE ADULTOS

I. DOCTRINA Y MEDIACIÓN PENAL 1. Características de la mediación en el ámbito penal. 2. Ámbito de aplicación de la mediación penal. 3. Aproximación problemática a los principios rectores de la mediación penal y a su compatibilidad con las garantías individuales penales y procesales. II. LA MEDIACIÓN PENAL EN ESPAÑA HOY. 1. La Guía práctica de la mediación intrajudicial. 2. Las experiencias autonómicas. 3. Ley Orgánica 1/2025, de Eficiencia Procesal

LECCIÓN 6. PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES DE LA PERSONA MEDIADORA

1. El proceso de mediación en asuntos penales. 2. El acuerdo o acta de reparación. 3. Funciones de la persona mediadora.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 5 y 6: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

LECCIÓN 7. LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE MENORES

I. LA MEDIACIÓN Y LA JUSTICIA DE MENORES. 1. Los principios de la justicia penal de menores. 2. La idoneidad de la mediación en la exigencia de responsabilidad penal a los menores de edad. II. LA MEDIACIÓN EN LA LO 5/2000. 1. Fundamento. 2. Esquema de regulación. 3. inicio y desarrollo del procedimiento. 4. El papel del Ministerio Fiscal. 2. La intervención de los equipos de tratamiento. 3. El papel de la víctima y del victimario. 4. Los efectos de la mediación en las distintas fases del proceso.

LECCIÓN 8. OTROS ÁMBITOS Y OTROS MECANISMOS

1. La mediación penitenciaria. 2. Grandes conflictos y encuentros restaurativos.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 7 y 8: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Presentación plan docente	3	2						1
1	30	12						18
2	18	8						10
3	16	6						10
4	18	8						10
5	18	8						10
6	14	4						10
7	18	8						10
8	7	2						5
Evaluación	8	2						6
TOTAL	150	60						90
<p>GG: Grupo Grande (100 estudiantes). CH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) O: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) S: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>								
Metodologías docentes:								
<p>Para la adquisición por los y las estudiantes de los conocimientos y competencias propias de esta asignatura y la consecución de los objetivos descritos, la metodología que se seguirá consistirá en la Exposición verbal de/la profesor/a, el estudio /discusión de casos, de forma individual o grupal, la lectura, comentario y discusión de sentencias/informes/textos científicos, el visionado y discusión de material audiovisual y seminarios de discusión.</p>								
Resultados de aprendizaje								
<p>Competencias para la expresión y comunicación oral y escrita en castellano. Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes y síntesis de la información. Aumento del razonamiento crítico y discriminación de la información jurídicamente relevante. Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales.</p>								

Aplicación de los principios básicos de la argumentación jurídica.

Reconocimiento de las principales instituciones de Derecho Público y Privado.

Sistemas de evaluación

Conforme a la normativa aplicable en materia de evaluación de la Universidad de Extremadura, en los plazos y modos establecidos al efecto, el estudiante podrá elegir entre una modalidad de «evaluación continua» y una de «evaluación global». En caso de ausencia de solicitud expresa, la modalidad asignada será la de «evaluación continua». Una vez transcurrido el plazo para elegir la modalidad de evaluación, la misma podrá modificarse sólo por motivos excepcionales. En cualquiera de las modalidades de evaluación, podrá alcanzarse la calificación máxima de “Sobresaliente 10”.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar la calificación resultante de dos tipos de evaluación:

Evaluación Continua (40% de la calificación final)

1. Realización de actividades (trabajos, casos prácticos, análisis de jurisprudencia, lecturas, exposiciones, debates, etc.) cuya calificación constituirá el 30% de la calificación final. Estas actividades no serán recuperables.
2. La asistencia o rendimiento de los alumnos en las clases y su seguimiento de las actividades propuestas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose la participación activa y satisfactoria.

Examen Final (60%):

El examen final. oral u escrito, con preguntas a desarrollar, breves o tipo test relativas al temario y a las actividades desarrolladas en los seminarios (incluyendo, en su caso, resolución de casos prácticos).

Puntuación mínima para la ponderación entre examen final y evaluación continua:

La nota final de la asignatura se obtendrá realizando la media ponderada entre la nota obtenida en la EC (40%) y en la EF (60%). No obstante, será preciso obtener, como mínimo, un 5 sobre 10 en la Evaluación Final (equivalente a 3 una vez hecha la ponderación) y un 4 sobre 10 en la Evaluación Continua (equivalente a un 1,6). En el caso de que, en una de las dos evaluaciones, se obtuviera una calificación inferior al mínimo, la calificación final de la asignatura reflejará dicha calificación y no tendrá en cuenta la otra.

Para la convocatoria extraordinaria, los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la evaluación global, señalándolo al docente por escrito. En cambio, la elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

EVALUACIÓN GLOBAL

Tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, la evaluación global consistirá en la realización de un examen final que podrá tener las mismas modalidades previstas para el examen final de la evaluación continua. En este caso, sin embargo, el examen representará el 100% de la calificación final.

La prueba final en régimen de evaluación global podrá incluir una parte suplementaria (a la que no tendrán que someterse los estudiantes que hayan elegido evaluación con-

tinua) y que podrá consistir en la resolución de supuesto(s) práctico(s).

Con independencia del sistema de evaluación elegido, la detección de errores muy graves que denoten importantes lagunas en el conocimiento del estudiante podrán implicar una calificación de suspenso en la prueba evaluada.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MONTESDEOCA, Daniel, Justicia restaurativa y sistema penal, Tirant lo Blanch, 2021.

SOLETO MUÑOZ, Helena. (Dir.), CARRETERO MORALES, Emiliano y RUIZ LÓPEZ, Cristina (coords.), Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2025.

SUBIJANA ZUNZUNEGUI, Ignacio José, “El modelo de justicia restaurativa tras la ley 4/2015 del Estatuto de la víctima del delito”, en Modificaciones sustantivas en derecho penal y el Estatuto de la víctima, 2017, págs. 139-175.

VARONA MARTÍNEZ, Gema, Justicia restaurativa desde la Criminología: Mapas para un viaje inicial, Dykinson, 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AGUILERA MORALES, Marien, “La mediación penal: ¿quimera o realidad?”, en REDUR 9, diciembre 2011, págs. 127-146;

ALONSO SALGADO, Cristina, La mediación en el proceso penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

ARMENGOT VILAPLANA, Alicia, “La incorporación de la mediación en el proceso penal español”, en La Ley Penal, N° 106, Sección Artículos, Editorial LA LEY, LA LEY 339/2014

BARONA VILAR, Silvia. (dir.), La mediación penal para adultos. Una realidad en los ordenamientos jurídicos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

ARMENTA DEU, Teresa, Lecciones de Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, 2022.

ARMENTA DEU, Teresa, “Justicia restaurativa, mediación penal y víctima”, en Revista General de Derecho Europeo, 2018, núm. 44, págs. 204-243.

ARMENTA DEU, Teresa, “Principio de legalidad vs principio de oportunidad: una ponderación necesaria”, en Principios y garantías procesales. Liber Amicorum homenaje a la profesora M.^a Victoria Berzosa Francos, Bosh, 2013, págs. 441-455.

ASENCIO MELLADO, José María, Derecho Procesal Penal, Tirant Lo Blanch, 2022.

BARONA VILAR, Silvia, Mediación penal: fundamento, fines y régimen jurídico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

BARONA VILAR, Silvia, “Justicia penal desde la globalización y la postmodernidad hasta la Neomodernidad”, Rev. Boliv. de Derecho n.27, enero 2019, pp. 20-53

CABEZUDO RODRÍGUEZ, Nicolás. “El último (y controvertible) credo en materia de

- política criminal: justicia restaurativa y mediación penal”, en La ley penal, n. 86, 2011.
- CARRETERO MORALES, Emiliano, La mediación civil y mercantil en el sistema de justicia, Dykinson, 2016.
- GÓMEZ COLOMER, Juan Luís, Derecho procesal III, Tirant Lo Blanch, 2022.
- GOODMARK, Leigh, Restorative Justice as a feminist practice, 2018.
- GUARDIOLA LAGO, María Jesús, ¿Es posible la justicia restaurativa en la delincuencia de cuello blanco?”, en Estudios Penales y Criminológicos, vol. XL (2020).
- HERNÁNDEZ MOURA, Belén, “Una lectura feminista desde la búsqueda de soluciones dialogadas en el proceso”, en Justicia con ojos de mujer. Cuestiones procesales controvertidas. Obra con motivo del Congreso conmemorativo del décimo aniversario de las Jornadas Justicia con Ojos de Mujer (2008-2017) / Katixa Etxebarria Estankona (dir.), Ixusko Ordeñana Gezuraga (dir.), Goizeder Otazua Zabala (dir.), 2018, pp. 235-250.
- JIMENO BULNES, Mar, “¿Mediación penal y/o justicia restaurativa?: una perspectiva europea y española”, Diario La Ley, ISSN 1989-6913, nº 8624, 2015.
- MATEOS RODRÍGUEZ-ARIAS, Antonio, “Legalidad y oportunidad en la justicia penal: perspectivas de futuro”, Anuario De La Facultad De Derecho. Universidad De Extremadura, (36), 275-293, 2020.
- MIGUEL BARRIO, Rodrigo, Justicia restaurativa y justicia penal: nuevos modelos. Mediación penal, "conferencing" y "sentencing circles", Atelier, 2019
- PEREA GONZÁLEZ, Álvaro, “Diálogos para el futuro judicial XIX. Medios adecuados de solución de Controversias”, en Diario La Ley, n. 9793, 2021.
- PÉREZ FERRER, Fátima, “Luces y sombras sobre la aplicación práctica del Estatuto de la Víctima del delito”, en Anales de derecho, Vol. 38, n. 1, 2020, disponible en <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/420311>
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Nicolás, “Presente y futuro de la mediación penal”, en RODRÍGUEZ TIRADO, Ana María. (COORD.), Cuestiones actuales de Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, 2017, págs. 269-309.
- SERRANO HOYO, Gregorio, “La mediación penal de adultos en el marco de la protección de la víctima del delito”, en Aproximación iberoamericana a la construcción de una sociedad humana y democrática, Grupo editorial Ibáñez, Bogotá, 2015, págs. 57-74.
- SERRANO HOYO, Gregorio, “Los servicios de justicia restaurativa en el Estatuto de la víctima del delito”, en Nuevos horizontes del Derecho Procesal: libro-homenaje al Prof. Ernesto Pedraz Penalva / coord. por Mar Jimeno Bulnes, Julio Pérez Gil, Bosch Procesal, 2016, págs. 959- 975.
- SOLETO MUÑOZ, Helena y CARRASCOSA, Ana, Justicia Restaurativa: una justicia para las víctimas, Tirant lo Blanch, 2018.
- TIERNO BARRIOS, S. Justicia restaurativa y mediación en el sistema penal español, Tirant lo Blanch, 2025.
- VARONA, Daniel, Kemp, Steven y Benítez, Olivia, “La conformidad en España. Predictores e impacto en la penalidad”, InDret, n.1, 2022.
- VILLACAMPA, Carolina, “Justicia restaurativa en supuestos de violencia de género en España: situación actual y propuesta político-criminal”, Política Criminal, Vol. 15, Nº 29

(Julio 2020), Art. 3, pp. 47-75.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se aconseja el uso de los textos legales correspondientes.

El alumnado debe consultar las bases de datos legales (legislación consolidada o códigos electrónicos del BOE), jurisprudenciales y bibliográficas de que dispone la Facultad en su intranet o las que son de libre acceso, como por ejemplo:

<http://www.iustel.com>

<http://www.tirantonline.com> <http://www.legaltoday.com/informacion-juridica>

<http://laleydigital.laley.es> <https://www.westlawinsignis.es/>

WEBGRAFÍA

<https://mediacionesjusticia.com/>

European Forum for Restorative Justice <https://www.euforumrj.org/en>

Página Web de la Fiscalía General del Estado www.fiscal.es

Página Web del Consejo General del Poder Judicial www.poderjudicial.es

Servicio de Justicia Restaurativa del Gobierno vasco <https://www.justizia.eus/justicia-restaurativa>

Servicio de Justicia Restaurativa del Gobierno catalán (http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/mediacio/mediacio_penal/)

Materiales docentes complementarios:

En el campus virtual, se alojarán materiales docentes, jurisprudencia y artículos bibliográficos relevantes sobre materias que requieran profundización o hayan sido objeto de reciente reforma.

Guía para la práctica de la mediación intrajudicial, CGPJ, 2016

El alumnado debe consultar las bases de datos jurisprudenciales y bibliográficos de que dispone la Facultad en su intranet o las que son de libre acceso.